



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

ANUNCIO

LA PUEBLA DE LOS INFANTES

Habiéndose recibido en el Registro Civil de Lora del Río testimonio del auto aprobando la celebración de matrimonio civil, delegada en esta Alcaldía a solicitud de los contrayentes quienes así mismo han solicitado que su matrimonio sea autorizado por el Sra. Concejal de esta Corporación D^a María del Carmen Serrano Montero.

En virtud de las facultades que el ordenamiento jurídico me otorga **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Delegar en la Sra. Concejal de esta Corporación D^a María del Carmen Serrano Montero, la facultad de autorizar el matrimonio civil de D. Cesar González Piedra y D^a Sara Rubio Lecumberri, a celebrar el próximo día 19 de Octubre de 2024.

SEGUNDO.- Notificar la presente a los interesado y ordenar su publicación en el BOP en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

La Puebla de los Infantes, a 30 de Septiembre de 2.024.

EL ALCALDE,

Fdo.: José M^a Rodríguez Fernández

N.º R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. A40918000 - **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (1 de 1)**
ALCALDE
Fecha Firma: 30/09/2024
HASH: 5359e40a9b097070fc020aa55b7327c6



Cód. Validación: 4JZ4T7RK6SQW2DHJWCNYEJEDY
Verificación: <https://lapuebladelosinfantes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1